

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		PLANILLA PERSONAL PLANTA: MES DE OCTUBRE 2016										FECHA CONTRATO		FECHA CONTRATO		DECLARACION		DECLARACION		VIATICOS					
Estamento	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Grado	Cualificación profesional o formación	Cargo o función	Definición de Función	Región	Monetaria	REMUNERACION			Asignaciones		Especiales	Horas Extra	VÍSIOS	Asig Antig.	Inicio	Término	Observaciones	PATRIMONIO	DE INTERESES	VIATICOS	
										BRUTA MENSUAL	LIQUIDA	ASIGUALDO	Bienes	Perdida Caja											
PROFESIONALES	SEGURA	OLMOS	FRANCISCO JAVIER	8	DEBILITANTE TECNICO	PROFESIONAL APOYO A LA DIRECCION DE TRANSITO OPERACIONES	Planificar programas y disponer actividades o acciones tendientes a preservar el buen funcionamiento de bienes, equipos, sistemas y dependencias municipales. Realizar demás funciones del artículo 68 del Manual de Funciones Municipales de Concon. Para un mejor funcionamiento del Departamento de Operaciones, deberá implementar las siguientes áreas (según el Manual de Funciones de la Municipalidad de Concon) en coordinación con el Director del Departamento de Tránsito y Operaciones: Asa y Grmas (Artículo 86), Inspección de Asa y Ornatu (Artículo 89), Vigilancia Municipal (Artículo 90), Corral Municipal (Artículo 91), y Emergencia (Artículo 92).	VALPARAISO	Pesos	2.939.839	2.551.776	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	303.210	NO APLICA	76.396	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION				
DIRECTIVOS	BENTEZ	FIGARI	MAURICIO ISRAEL	5	ABOGADO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Convnia. La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.	VALPARAISO	Pesos	5.265.453	4.066.762	NO APLICA	6	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	63.182	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
DIRECTIVOS	SOTO	CÁRDENAS	HUGO	7	ING. E TRANSITO	DIRECTOR TRANSITO Y OPERACIONES	El Director de Tránsito y Operaciones tendrá funciones en diferentes áreas según el Artículo 68 del Manual de Funciones Municipales de Concon, las cuales son: Materia de Operaciones, Materia de Tránsito, Materia de Transporte Municipal, y Materia Servicios Generales.	VALPARAISO	Pesos	3.708.982	2.551.501	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	530870	NO APLICA	82.407	01/07/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
AUXILIARES	BROCHMEIER	AQUILERA	FEDERICO EUGENIO	14	LICENCIA DE CONDUCIR A 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de notas de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado del sobre las mencionadas preventivas que deban realizarse a los vehículos, valorando porque éstas se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y Hoja de Ruta los valores de consumo (de litros y valor), y de sus corrección utilizando de bitácoras, debiendo entregar una copia del vale personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Realizar el resto de las funciones del Artículo 78 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	1.298.091	1.005.213	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	104.098	NO APLICA	48.072	10/04/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	85460	
DIRECTIVOS	LEIGH	ZAPATA	JULIO LEIGH	5	ARQUITECTO	DIRECTOR DE OBRAS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal, las Ordenanzas locales y las normas, reglamentos y otros aprobados por el MINVAL, para cuyo efecto guardará de las siguientes atribuciones específicas y aplicación de: Subdivisiones y lotes de predios urbanos y urbano-rurales, Obras de urbanización y construcción, Conjuntos aménicos, Construcciones de obras nuevas, reparaciones, demoliciones, etc. Otorgar los permisos de edificación (construcción) y de urbanización, fiscalizar la ejecución de las obras y recibirlas, autorizando su uso. Realizar las demás funciones que aparecen en el Artículo 56 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	4.338.583	3.418.486	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	ND APLICA	NO APLICA	84.773	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
ADMINISTRATIVOS	ROJAS	ORTEGA	MARÍA EUGENIA	12	4º MEDIO	ENCARGADA LICENCIA DE CONDUCIR	Entregar el formulario a llenar para la solicitud de licencias de conducir, realizando el cobramiento del monto determinado para la obtención de los antecedentes necesario y el valor de la licencia de conducir y sus derivados, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Concon. Deberá entregar el texto que debe estar en el postulado, según el tipo de licencia solicitada. Deberá completar el formulario que se envía al Registro Civil para el caso de ser necesario y cobrar el monto establecido en el artículo 17 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	1.806.646	805.335	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	120.121	NO APLICA	56.082	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ALCALDES	SUMONTE	GONZALEZ	OSCAR ARMANDO	4	RADIOFISOR	ALCALDE	Las funciones del Alcalde estarán dadas según la LEY N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 56 al 70.	VALPARAISO	Pesos	6.476.634	3.658.573	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11.162	06/12/2012	05/12/2016	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	92046	
PROFESIONALES	CARRASCO	GOODY	RICARDO	5	INGENERO EN MINES	ENCARGADO PROYECTOS SESPAC	Determinar en conjunto con el profesional encargado de estudios la inversión municipal anual. Programar la ejecución de los estudios y proyectos de inversión, impulsando la conformación de las bases administrativas y especificaciones técnicas de las obras a realizar. Elaborar, proponer y programar en coordinación con otros Departamentos Municipales la inversión comunal y coordinar la inversión sectorial. Diseñar, implementar y mantener el día un registro de contrataciones y contratos. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 17 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	4.457.344	3.527.206	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	387.581	NO APLICA	84.773	01/08/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
PROFESIONALES	ESCOBAR	MENÁ	PRISCILA INGRIDA	6	ING. COMERCIAL	TESORERA MUNICIPAL	Recaudar los ingresos municipales y hacer efectivos los pagos municipales. Depositar en las cuentas corrientes municipales, los ingresos de las actividades. Custodiar los depósitos valorados de propiedad municipal. Confeccionar el movimiento diario de ingresos y egresos (contables), a fin de informar sobre los saldos de las cuentas bancarias municipales de los fondos propios y por administración. Confeccionar un informe mensual del movimiento de la Tesorería. Realizar demás funciones del Artículo 43 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	4.461.996	3.573.432	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	654.957	NO APLICA	89.402	01/08/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
AUXILIARES	LUCERO	VILLARREAL	JUAN CARLOS	15	TEC. ADMIN PUBLICA	APOYO BODEGA MUNICIPAL	El Encargado tendrá funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 50 del Manual de Funciones Municipales de Concon, las cuales son: Bodega, e Inventario.	VALPARAISO	Pesos	1.109.887	717.517	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	73.333	NO APLICA	14.838	01/01/2003	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
TECNICOS	VEAS	GARCIA	CRISTIAN EDWIN	11	TEC. ADMIN PUBLICA	TECNICO OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES	Gestionar las solicitudes de otorgamiento, modificación cuantía, según corresponda. Efectuar los cálculos para la determinación de los montos que se deben cobrar por concepto de derechos municipales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales relacionadas con la gestión del Departamento de Rentas. Controlar la recepción de las declaraciones de los contribuyentes de los contribuyentes dentro del plazo legal establecido. Efectuar la revisión de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, para la determinación del monto del tributo municipal de acuerdo con la Ley de Rentas Municipales. Mantener actualizado el rol de patentes municipales, de los permisos de propaganda comercial y el registro de los comerciantes que desarrollan actividad en la vía pública. Mantener un registro y archivo de la documentación relacionada con el otorgamiento de concesiones, permisos en bienes nacionales de uso público y municipales. Proceder al descargo de las patentes, de acuerdo al decreto abrogado que así lo ordene. Confeccionar y mantener actualizado un catastro de patentes y venimiento de los tributos fiscales y derechos municipales de su competencia. Estudiar, calcular, proponer y regular la captación de cualquier tipo de ingreso municipal. Velar los formularios de orden de ingresos municipales y documentos emitidos por el Departamento. Preparar una nómina diaria de formularios de orden de ingresos municipales y patentes y derechos municipales emitidos y remitir al Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Coordinar su labor con el resto del personal del Departamento. Velar por la veracidad, confiabilidad y seguridad de la información, estableciendo una adecuada protección al sistema computacional, registro mensual y archivo. Celebrar convenios de pago con los deudores de impuestos y los derechos municipales regulados por el Decreto N° 1.063, para cálculos de reajustes, multas e intereses, deberá coordinar esta función con Tesorería Municipal. Reformar, recibir y proponer ante su jefatura, aceptación o rechazo sobre permisos solicitados al municipio. Proponer al Director los ingresos de bienes, mercados, patentes, o su modificación cuando sea necesario y procedente. Mantener actualizado el rol de patentes comerciales y el registro de los permisos municipales concedidos. Informar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los bienes inmuebles que han establecido locales comerciales de acuerdo a la legislación vigente. Cumplir con las demás funciones que el Director le encomienda.	VALPARAISO	Pesos	1.695.795	1.122.522	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100.334	NO APLICA	6.730	01/08/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUXILIARES	ROJAS	GATICA	MARÍA ANSELITA	15	TEC. EDC. PREFE.	SECRETARIA JUZGADO	Mantener en orden y por su correspondiente que según relación con la Dirección. Redactor y transcribir la documentación que emite el Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 51 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	1.032.423	802.734	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	4.946	01/12/2002	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PROFESIONALES	ORTEGA	ROJAS	EDUARDO HUMBERTO	7	CONTADOR AUDITOR	AUDITOR INTERNO	Autorías de Control Interno Municipal de acuerdo a la normativa implementada por la Contraloría General de la República	VALPARAISO	Pesos	1.772.587	1.585.574	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	567.106	NO APLICA	18.313	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
DIRECTIVOS	SAN ROMAN	COURBIS	EUGENIO	5	ABOGADO	DIRECTOR DE CONTROL	Estudiar y proponer la estructura de la organización en cuanto a número de unidades que la componen, distribución de funciones, centralización de decisión, delegación, etc. Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos escritos, a fin de controlar su calidad y actualización, en caso de no contar con estos instrumentos, deberá elaborarlos. Asignar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de funcionamiento. Realizar las demás funciones del Artículo 30 del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	4.623.330	3.682.695	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	314.477	NO APLICA	84.773	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	

DIRECTIVOS	ESPINOZA	GOODY	MARIA LLANA	6	PROFESOR-ABOGADO	SECRETARIA MUNICIPAL	Llevar en orden los registros y diferentes tipos de controles que implementa la Secretaría Municipal para su función. Deberá despachar las correspondientes copias a las diferentes Direcciones de la documentación oficial del Municipio. Organizar las reuniones, visitas e informes o entrevistas con las diferentes organizaciones comunales para la limitación de la documentación necesaria para su funcionamiento, para lo cual tendrá un archivo especial ordenado por la clasificación de la institución. Realizar las demás funciones del Artículo 27 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	3.890.296	2.931.834	NO APLICA	9	NO APLICA	89.602	01/04/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION								
PROFESIONALES	CARRASCO	FERNANDEZ	VERONICA	7	ING. (E) EN INFORMATICA	ENCG. RECURSOS HUMANOS	El Jefe del Departamento de Recursos Humanos tiene funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 46 del Manual de Funciones Municipales de Concepción, las cuales son: Recursos Humanos, y Remuneraciones. Además debe realizar las demás funciones que le encomienda su Dirección.	VALPARAISO	Pesos	3.641.361	2.689.600	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	518.187	NO APLICA	NO APLICA	18.313	20/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
ADMINISTRATIVOS	CAMPOS	OLEZADA	ALVARO	13	CAJERO 12 AÑOS DE EXPERIENCIA	CAJERO - CAJA LIBERADA EN DIRECCION DE TRANSITO	Recaudar los ingresos municipales. Cobrar los reajustes, multas e intereses de los derechos y contribuciones municipales moneros. Rendir diariamente el movimiento de caja al Tesoro Municipal. Cumplir cabalmente los reglamentos e instructivos emitidos por el Tesoro. Realizar las demás labores que el Director o el Tesoro Municipal le encomiendan.	VALPARAISO	Pesos	1.451.941	930.400	NO APLICA	7	13.310	NO APLICA	100.169	NO APLICA	NO APLICA	40.387	01/04/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DIRECTIVOS	ARIAS	ORTEGA	EVELYN AHYE	6	CONTADOR AUDITOR	DIRECTORA DE FINANZAS	Asesorar al Alcalde en la administración del personal. Asesorar al Alcalde en la administración de los bienes financieros y materiales. Asesorar al Alcalde y demás unidades que corresponden, en materia de Rentas Municipales. Visar los pagos por concepto de conceptos básicos y llevar al día la estadística de los mismos. Participar en comités: Tesoro Administrativo, la Junta Calificadora, el Comité de Selección del Personal, Consejo Municipal, y otros cuando se solicite su asesoramiento. Realizar demás funciones que aparecen en el Artículo 36 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	3.955.511	3.242.045	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	124.846	NO APLICA	NO APLICA	29.801	09/12/2008	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
PROFESIONALES	SOTO	AGUILO	PAMELA ANDREA	5	INGENIERO COMERCIAL	PROFESIONAL ESTUDIO SEDICHA	Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios. Mantener un sistema de información que permita una actualización permanente de los antecedentes socio-económicos de la comuna (Blanco de Datos). Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal y su correspondiente ejecución de acuerdo a la legislación vigente. Elaborar el plan estratégico. Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal en su aspecto financiero presupuestario. Diseñar, implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos elaborados por estas unidades. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 15 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	4.069.763	3.263.978	NO APLICA	9	NO APLICA	94.773	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA					
ADMINISTRATIVOS	LILLO	PIRANO	CARLA PAOLA	12	DISEÑADOR GRAFICO	SECRETARIA TRANSITO Y OPERACIONES	Mantener en orden y por su correspondiente clasificación los contratos de servicios con terceros y que tengan relación con la Dirección. Mantener un archivo con las hojas de vida de las maquinarias y equipos, con el control de reparaciones y mantenimientos. Realizar la hoja de ruta del encargo de operaciones sobre el control de contratas y las acciones en terreno que debe realizar. Redactor y transcribir la documentación que emite la Dirección. Realizar demás funciones del Artículo 93 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.616.835	1.299.308	NO APLICA	4	NO APLICA	NO APLICA	98.087	NO APLICA	NO APLICA	24.925	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
TECNICOS	PEREZ	FUERRA	CRISTIAN	11	ING (E) ADMINISTRACION PUBLICA	ENCARGADO PERMISOS DE CIRCULACION	Confeccionar los informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades que sean competentes sobre los permisos de circulación otorgados. Tramitar el otorgamiento de los permisos de circulación efectuando el estudio y cálculo de los valores a pagar por cada vehículo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Confeccionar y otorgar los permisos de circulación a sus duplicados. Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios, haciendo las anotaciones pertinentes en los registros respectivos. Realizar las demás funciones del Artículo 70, del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.829.073	1.461.123	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	213.423	NO APLICA	NO APLICA	20.190	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PROFESIONALES	VILLEGAS	PLACENCIA	MARCIA LUISA	6	ING. COMERCIAL	PROFESIONAL ESTUDIO SEDICHA	Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios. Mantener un sistema de información que permita una actualización permanente de los antecedentes socio-económicos de la comuna (Blanco de Datos). Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, el Presupuesto Municipal y su correspondiente ejecución de acuerdo a la legislación vigente. Elaborar el plan estratégico. Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal en su aspecto financiero presupuestario. Diseñar, implementar y mantener archivos de los planes, programas y proyectos elaborados por estas unidades. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 15 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	3.907.476	3.223.064	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	169.972	NO APLICA	NO APLICA	19.867	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
TECNICOS	ALMARZA	NORRIBUENA	NINOSKA DEL PILAR	10	SECRETARIA	ENCARGADA DE RENTAS MUNICIPALES	Coordinar las actividades de otorgamiento, modificación (actualidad según correspondiente), de los patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcohol de la comuna y de los derechos municipales en conformidad a la legislación y ordenanzas vigentes. Efectuar los cálculos para la determinación de los montos que se deben cobrar por concepto de patentes municipales, publicidad, actividades lucrativas y otros derechos municipales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales relacionadas con la gestión del Departamento de Rentas. Controlar la recepción de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes dentro del plazo legal establecido. Efectuar la revisión de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, para la determinación del monto del tributo municipal de acuerdo con la Ley de Rentas Municipales. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 40 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.922.707	1.536.292	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	187.218	NO APLICA	NO APLICA	14.635	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
ADMINISTRATIVOS	SILVA	CALDERON	MARCO ANTONIO	15	APOYO PERM CIRCULACION	ADMINISTRATIVO LICENCIAS DE CONDUCIR	Entregar el formulario a llenar para la solicitud de licencias de conducir, realizando la cobranza del monto determinado para la obtención de los antecedentes necesario y el valor de la licencia de conducir y sus derivados, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Concepción. Deberá entregar el tanto que debe sustentarse al postularse, según el tipo de licencia solicitada. Deberá completar el formulario que es enviado al Registro Civil para solicitud de antecedentes y cobrar al postularse el valor del documento según lo establecido por el Registro Civil. Realizar las demás funciones de su cargo, mencionadas en el Artículo 71, del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.190.108	980.766	NO APLICA	7	NO APLICA	NO APLICA	130.061	NO APLICA	NO APLICA	34.822	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
JEFATURAS	GONZALEZ	CATALDO	PALLA	8	ASISTENTE SOCIAL	JEFA AREA ESTRATIFICACION SOCIAL	Encargada de Ficha de protección social y todos los subsidios que de ella se generen, y todas aquellas tareas encomendadas por su director. SUBROGAR LA DIRECCION cuando el titular no se encuentre ejerciendo su cargo por permisos, licencias, vacaciones u otros.	VALPARAISO	Pesos	2.814.229	2.284.502	NO APLICA	9	NO APLICA	NO APLICA	124.852	NO APLICA	NO APLICA	76.296	01/02/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
PROFESIONALES	RADRIGAN	RODRIGUEZ	ALBERTO	5	ARQUITECTO	PROFESIONAL ARQUITECTO REVISOR	Estudiar, verificar y fiscalizar el estricto cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias en la proyección y ejecución de las obras de edificación y construcciones en general. Formular los permisos de edificación de acuerdo a las normas legales vigentes, fiscalizar su ejecución. Estudiar, informar y aprobar antecedentes de solicitudes de ocupación de suelo urbano con carácter de bien nacional de uso público, emitir informes de zonificación y proponer ordenanzas que regulen las normas en su uso. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 50 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	4.220.257	3.355.041	NO APLICA	6	NO APLICA	NO APLICA	182.085	NO APLICA	NO APLICA	63.182	01/08/2002	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
AUXILIARES	MINEZ	SOTO	HERNAN ANTONIO	14	LICENCIA DE CONDUCIR A.1, A.2	CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de ruta de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado Vial sobre los mantenimientos preventivos que deben realizarse a los vehículos, visando porque éstos se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y hojas de ruta los valores de combustible (con cantidad de litros y valor), y dar una correcta utilización de los mismos, debiendo entregar una copia del vale personalmente a la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Realizar el resto de las funciones del Artículo 76, del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.527.057	902.568	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	375.795	NO APLICA	NO APLICA	5.341	02/01/2009	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	85460	
TECNICOS	CISTERNA	LLANO	CECILIA MARIA	13	TECN ADM PUBLICA	INSPECTOR DIRECCION DE OBRAS	Realizar programas periódicos de inspección de obras en uso, en todo el territorio comunal, para verificar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que las rigen, y ordenar cuando correspondiere, modificaciones de situación y posteriormente remitidas al Juzgado de Policía Local. Atender en terreno las denuncias de vecinos y evaluar informes respectivos para que el arquitecto revisor los resuelva, y se informe al denunciante, el resultado de la inspección. Realizar las otras funciones mencionadas en el Artículo 64 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.383.497	1.005.444	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	79.652	NO APLICA	NO APLICA	5.770	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
JEFATURAS	URRUTIA	CISTERNA	BENITO URRUTIA	8	CONTADOR AUDITOR	JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Llevar la contabilidad patrimonial, de acuerdo con las normas del sistema de contabilidad gubernamental y con las normas e instrucciones ordenadas en la Ley de Administración Financiera del Estado y los reglamentos por la Contraloría General de la República. Fijar parámetros para el tratamiento de las distintas cuentas contables basándose en las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República. Verificar que la transacción patrimonial y que existe el correspondiente presupuesto para financiarla. Realizar el resto de las funciones mencionadas en el Artículo 38 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	2.961.046	2.341.443	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	322.533	NO APLICA	NO APLICA	16.955	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
TECNICOS	QUINONES	ORTEGA	CARLOS HENRIQUE	12	TECN PREV. RIESGO	JEFE EMERGENCIA, OPERACIONES Y MOVILIZACION	Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para atender en forma oportuna las emergencias que se produzcan dentro del territorio comunal, la que será coordinada por Decreto Alcaldía. Realizar un plan de emergencia sectorial en relación a la comuna y velar por su cumplimiento. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 92 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	1.545.854	1.135.217	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	46.200	NO APLICA	NO APLICA	6.231	05/04/2011	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
JEFATURAS	FERNANDEZ	DIAZ	ALEJANDRA	9	ASISTENTE SOCIAL	JEFE AREA SOCIAL DIOECO	Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un tipo de permanente información con los distintos municipios de la Interozona. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 95 del Manual de Funciones Municipales de Concepción.	VALPARAISO	Pesos	2.233.090	1.752.252	NO APLICA	01/05/2001	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA								

ADMINISTRATIVOS	PAREDES	GONZALEZ	PABLO	13	CONTADOR	ADMINISTRATIVO CONTROL	apoyo en el área administrativa de la Dirección de Control, mantener el registro de la correspondencia que ingresa y sale de la dirección, registro de decretos de pagos, decretos académicos, registros y presupuestos	VALPARAISO	Pesos	1,315,384	837,880	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17,309	01/02/2003	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION				
PROFESIONALES	ROMERO	AVILA	XIMENA	8	ABOGADO	ABOGADO SECRETARIO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Comuna. La función del Juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.	VALPARAISO	Pesos	2.630.036	2.156.978	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16,955	01/01/2002	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DIRECTIVOS	TRITIN	GALLEGUILLO	MARCO	5	CONSTRUCTOR CIVIL	DIRECTOR DE SECLAC	Asesorar al Alcalde y al Consejo en la formación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna, del presupuesto municipal, del Plan Regulador Comunal y del Plan de Desarrollo Comunal. Presentar evaluaciones de planes de programas, proyectos e inversiones del presupuesto municipal. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 13 del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	4.780.875	3.392.752	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	967,065	NO APLICA	NO APLICA	01/04/2015	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
DIRECTIVOS	ANDERS	TORRES	PATRICIO GONZALO	5	ABOGADO	ASESOR JURIDICO	Enviar informes que en derecho requiera el Alcalde y los que deban presentar ante el Consejo Municipal. Informar y recomendar las transacciones para precaver riesgos eventuales o dar término a causas pendientes en contra de la Municipalidad. Ejecutar los contratos, o petición de dictámenes a la Contraloría General de la República, cuando existiere vicio en la Ley, disposiciones contractuales o cuando se estime necesario. Realizar las presentaciones ante la Contraloría General de la República, sobre aquellos materias en las que la Municipalidad desee dar o concretar su pensamiento o respuesta. Realizar demás funciones mencionadas en el Artículo 8 del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	4.653.640	3.700.696	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	429,200	NO APLICA	NO APLICA	10,530	07/12/2012	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	30,682
DIRECTIVOS	WALTER	CALDERÓN	ALEJANDRA CARLA	5	PERIODISTA	DIRECTORA DIDECO	Realizar funciones en las áreas mencionadas en el Artículo 96 del Manual de Funciones Municipales de Concón, las cuales son: Área Social y Área Comunal.	VALPARAISO	Pesos	4,536,485	3,710,781	NO APLICA	1	NO APLICA	NO APLICA	312145	NO APLICA	NO APLICA	10,530	08/01/2013	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	QUEZADA	CORTES	ALEJANDRA DE LOURDES	14	SECRETARIA	SECRETARIA ALCALDIA	Atender correctamente a las personas, organizaciones, instituciones, etc., que necesiten reunirse con el Alcalde, derivando aquellos casos que puedan ser atendidos por las diversas Direcciones del Municipio, y organizando reuniones con los casos que necesariamente deban ser atendidos por la primera autoridad comunal, calculando la atención según la importancia y urgencia de la materia. Llevar la agenda oficial del Alcalde, en la que registrará las reuniones, entrevistas, actividades, y otros antecedentes relacionados con el Alcalde, recordándole con antelación de las mismas. Realizar el resto de funciones mencionadas en el Artículo 145 del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	1,165,951	866,443	NO APLICA	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16,024	10/01/1997	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
TECNICOS	VEAS	PIZZARRO	NELLY	10	SECRETARIA	SECRETARIA DIDECO	Deberá mantener actualizados y en orden, los libros de registro de documentación que implemente la Dirección, además de llevar un registro de la documentación que ingresa y egresa. Deberá atender al público que llegue a la Dirección para realizar diversos trámites, derivados, según sea el caso, a las diferentes áreas de la Dirección. Realizar y transcribir la documentación que entra la Dirección. Cumplir con las demás funciones mencionadas en el Artículo 141, del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	1,930,992	1,467,601	NO APLICA	2	NO APLICA	NO APLICA	188,235	NO APLICA	NO APLICA	14,535	01/08/2007	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ALDIABARES	LARA	LARA	CAROLINA DEL CARMEN	16	SECRETARIA	SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL	Mantener en orden y por su correspondiente que tenga relación con la Dirección. Redactar y transcribir la documentación que entra el Juzgado. Realizar demás funciones del Artículo 91 del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	987,119	800,567	NO APLICA	01/06/2012	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA							
EFATURA	NAVARRO	GONZALEZ	ROBERTO ANDRÉS	10	ASISTENTE SOCIAL	RFE ANA COMUNITARIA DIRECCION DIDECO	Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un flujo de permanente información con los distintos encargados de la Jefeatura. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 99 del Manual de Funciones Municipales de Concón.	VALPARAISO	Pesos	2,041,983	1,646,789	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	157710	NO APLICA	NO APLICA	01/09/2015	INDEFINIDO	SIN OBSERVACION	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	